

# Gaceta Parlamentaria



Directiva

Sesión Ordinaria No. 75

junio 29, 2023

apartado único

Acuerdo de la Junta de  
Coordinación Política  
referente a propuesta  
para elegir a la  
Diputación Permanente  
que ha de funcionar  
durante el receso del  
Congreso, lapso uno de  
julio-14 de septiembre  
2023



Oficio número: JUCOPO LXIII-II/269/2023.  
San Luis Potosí, S., L., P., A 26 de junio del 2023

DIPUTADA CINTHIA VERÓNICA SEGOVIA COLUNGA  
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



PRESENTE:

Le notificamos que en Reunión con carácter de ordinaria de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, celebrada el 26 de junio del año en curso, se tomó el siguiente:

**ACUERDO JCP/LXIII-II/269/2023**

Con fundamento en los artículos, 57 fracción XXXIX, y 59, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 19 fracción V, 22, 23 y 24, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de San Luis Potosí; y 17, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y soberano de San Luis Potosí, la Junta de Coordinación Política propone al pleno la planilla para elegir a la Diputación Permanente que ha de fungir durante el segundo receso de este Congreso, del segundo año de ejercicio legal, para el lapso del 01 de julio al 14 de septiembre del 2023:

Cargo	Nombre
Vicepresidenta	Dip. Lidia Nallely Vargas Hernández
Secretario	Dip. Martha Patricia Aradillas Aradillas
Primer vocal	Dip. Liliana Guadalupe Flores Almazán
Segundo vocal	Dip. María Claudia Tristán Alvarado
Suplente	Dip. Yolanda Josefina Cepeda Echavarría
Suplente	Dip. Nadia Esmeralda Ochoa Limón

Conforme lo mandata la parte relativa de dispositivos, 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y 24 de la Ley Orgánica de esta Soberanía, la Legisladora Cinthia Verónica Segovia Colunga, como Presidenta de la Directiva, es también presidenta de la Diputación Permanente.

Se formaliza el presente acuerdo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el registro que ha quedado establecido, para los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular, reiteramos la seguridad de nuestra consideración.

ATENTAMENTE:

DIPUTADA LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN  
PRESIDENTA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO.



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en  
San Luis Potosí, Precursor Nacional"

LXIII  
LEGISLATURA